



Viña del Mar, noviembre de 2020

CIRCULAR N°18/2020

SEÑORES PADRES Y APODERADOS:

Junto con saludarles y esperando que ustedes y sus familias se encuentren bien de salud les comunico del inicio del **Proceso de Matrícula para el año escolar 2021**.

Los sostenedores que mantengan deudas de colegiatura, deberán realizar este trámite de manera presencial, en el Departamento de Finanzas. Para ello podrán agendar un horario de atención previamente de martes a viernes entre las 08:30 a 13:00 hrs con la tesorería del colegio al siguiente mail: marisolhissi@capellanpascal.cl. Este proceso debe estar finalizado el 03 de diciembre.

Los sostenedores que se encuentren con las cuentas al día y considerando las medidas de seguridad impuestas por la autoridad sanitaria, podrán realizar este proceso en forma no presencial, para lo cual en nuestra página web se encontrará a partir del martes 17 de noviembre, las instrucciones correspondientes.

Con el objeto de facilitar el proceso de matrícula año 2021, se ha programado el siguiente calendario de pago de matrículas.

CALENDARIO DE MATRÍCULA AÑO 2021

DESDE	HASTA	ALUMNOS
18-NOV-20	20-NOV-20	ALUMNOS NUEVOS
23-NOV-20	27-NOV-20	ACTIVO ARMADA Y CAPREDENA CON CONTRATO VIGENTE (DESCUENTO MECANIZADO)
30-NOV-20	03-DIC-20	CIVILES, CAPREDENA Y DIPRECA
04-DIC -20	10-DIC-20	OTRAS FF.AA, ORDEN Y SEGURIDAD, FUNCIONARIO CCP Y ARMADA EXTRANJERO.

I. VALORES DE MATRÍCULA Y COLEGIATURA:

CATEGORÍA	CICLO	MATRÍCULA	COLEGIATURA MENSUAL	COLEGIATURA ANUAL
ARMADA	Pre-Kínder	110.800	103.800	1.038.000
	Kínder	175.800	168.800	1.688.000
	1° Ciclo Básico (1° a 4° Básico)	193.100	186.100	1.861.000
	2° Ciclo Básico (5° a 8° Básico)	186.100	186.100	1.861.000
	Media (I° a IV° Medio)	212.300	212.300	2.123.000



CATEGORÍA	CICLO	MATRÍCULA	COLEGIATURA MENSUAL	COLEGIATURA ANUAL
CAPREDENA	Pre-Kínder	200.100	193.100	1.931.000
	Kínder	285.000	278.000	2.780.000
	1° Ciclo Básico (1° a 4° Básico)	296.600	289.600	2.896.000
	2° Ciclo Básico (5° a 8° Básico)	289.600	289.600	2.896.000
	Medio (1° a IV° Medio)	291.900	291.900	2.919.000
CIVIL	Pre-Kínder	315.300	308.300	3.083.000
	Kínder	355.600	348.600	3.486.000
	1° Ciclo Básico (1° a 4° Básico)	371.300	364.300	3.643.000
	2° Ciclo Básico (5° a 8° Básico)	364.300	364.300	3.643.000
	Media (1° a IV° Medio)	364.300	364.300	3.643.000

II. VALORES ADICIONALES A CANCELAR EN LA MATRÍCULA:

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS	\$ 11.000.-
SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES	\$ 8.300.-
AGENDA ESCOLAR DE PREKINDER A 4° BÁSICO	\$ 7.000.-
SEGURO OPTATIVO DE ESCOLARIDAD 4° MEDIO	POR CONFIRMAR
SEGURO OPTATIVO DE ESCOLARIDAD EDUC. SUPERIOR	POR CONFIRMAR
CUOTA DE INCORPORACIÓN (ALUMNO NUEVO CATEGORÍA CIVIL)	20 UF

EL VALOR DE LOS SEGUROS DE ESCOLARIDAD, OPTATIVOS, INDICADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SERÁ INFORMADO POSTERIORMENTE.

FORMA DE PAGO:

a) Funcionarios Armada Activo, Capredena con contrato vigente y Fondos Propios.

- 1) La matrícula puede ser pagada por descuento mecanizado a través del Sistema de Remuneraciones Armada, sistema webpay o transferencia bancaria.
- 2) La colegiatura debe ser pagada en no más de 10 cuotas mensuales de marzo a diciembre del 2021, por descuento mecanizado a través Sistema Remuneraciones Armada o pago total de colegiatura anual vía sistema Webpay / transferencia bancaria.

b) Funcionarios CCP, Personal Servicio Activo, Armada Extranjero, Ejército, Fuerza Aérea, Carabineros e Investigaciones, sostenedores Capredena, Dipreca y Civiles:

- 1) La matrícula puede ser pagada por sistema webpay, transferencia electrónica o en Tesorería C.C.P. con tarjetas de débito/crédito, y excepcionalmente, con cheque para enero 2021.
- 2) La colegiatura debe ser pagada en no más de 10 cuotas mensuales de marzo a diciembre del 2021, a través de sistema Webpay,



transferencia electrónica o en Tesorería C.C.P. con tarjeta de débito/crédito.

c) Cuota de incorporación:

Debe ser pagada por sistema webpay, transferencia electrónica o en Tesorería C.C.P. con tarjetas de débito/crédito.

III. CONSIDERACIONES GENERALES:

Los señores padres y apoderados que no matriculen a sus pupilos en los plazos señalados, se dará por entendido que han decidido renunciar a su vacante y, por consiguiente, el cupo quedará disponible.

El desistir en forma voluntaria, no dará derecho a devolución de la correspondiente Matrícula.

IV. REQUISITOS INDISPENSABLES PARA MATRICULAR:

La condición para renovar la matrícula es que el sostenedor se encuentre al día con el pago de las colegiaturas o bien haya coordinado el pago con la gerencia del colegio de manera presencial.

La ratificación de la matrícula quedará condicionada al oportuno pago de las colegiaturas correspondientes de los meses de noviembre y diciembre del 2020.

a) Sostenedor Armada:

1. Contrato Prestación Servicios Educativos
2. Formulario matrícula a distancia.

b) Sostenedor Funcionario CCP, otras FFAA, Carabineros e Investigaciones:

1. Contrato Prestación Servicios Educativos
2. Certificado Acreditación Institucional:
Certificado de funcionario activo emitido por la Unidad de Personal de cada Institución. De acuerdo al documento modelo publicado en la página web. (Excepto Funcionarios CCP)
3. Pagaré (excepto, sostenedor que pague total de colegiatura anual)
4. Fotocopia Cédula de Identidad
5. Certificado al día colegiatura colegio anterior (alumnos nuevos)

c) Sostenedor Civil:

1. Contrato Prestación Servicios Educativos
2. Pagaré (excepto, sostenedor que pague total de colegiatura anual)
3. Fotocopia Cédula de Identidad
4. Certificado al día colegiatura colegio anterior (alumnos nuevos)

V. LEGALIZACIÓN DE PAGARÉ:

Todos los sostenedores, exceptuando el personal activo y Capredena con contrato vigente en la armada, deberán presentarlo bajo las siguientes condiciones:



-
- a) **Todos los sostenedores excepto IV° Medio.**
1. Ser firmados y con huella dactilar.
 2. Documento original debe ser entregado en Tesorería CCP.
- b) **Sostenedores con alumnos cursando IV° Medio.**
1. Ser firmado y con huella dactilar por sostenedor y Codeudor Solidario.
 2. Documento original debe ser entregado en Tesorería CCP.
 3. Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados y firma con lápiz pasta azul del sostenedor / codeudor.
 4. El colegio gestionará su legalización ante notario.

INFORMACIONES GENERALES:

- a) El contrato deberá ser firmado por el Sostenedor, quien debe señalar en cuadro respectivo el nombre del Apoderado, caso contrario, se entenderá que también cumplirá el rol de Apoderado.
- b) La documentación requerida y el proceso de envío de antecedentes para realizar la matrícula 2021, se encontrarán en la página web <https://www.colegiocapellanpascal.cl> ("Admisión 2021") la que debe ser descargada a partir del día martes 17 de noviembre, completada (sin incluir valores) y enviada a través del procedimiento señalado. Una vez recibida y validada por parte del colegio, se le enviará al sostenedor vía correo electrónico, el detalle de pago y pagaré. (Según corresponda)
Consultas pueden ser canalizadas al siguiente número de celular +56962474466
- c) La matrícula 2021, tendrá el carácter de provisoria, para los alumnos nuevos (Transbordados o de la Zona), hasta que presenten el Certificado Anual de Estudios del año 2020 (Original) en la Secretaría de Docencia. Los alumnos transbordados del extranjero deberán presentar los Reconocimientos de Estudios correspondientes a los realizados fuera del país, en la Secretaría de Docencia.
- d) Es responsabilidad del apoderado conocer e informarse sobre el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Reglamento Interno Escolar (RIE) que rige para toda la comunidad educativa. Ambos documentos están publicados en la página web del colegio: www.colegiocapellanpascal.cl.
- e) Al momento de firmar el Contrato de prestaciones de Servicios Educativos año 2021 se entiende que el apoderado ha tomado conocimiento, acepta y adhiere al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y al Reglamento Interno Escolar 2021 (RIE).

Saluda atentamente a usted,




PABLO LUBASCHER CORREA
RECTOR